



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000030

00386

"AÑO DE LA REFORESTACION: CIEN MILLONES DE ARBOLES"

ACUERDO DE CONCEJO No. 016-97-MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero. 1997 mayo 20

El Concejo Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

CONSIDERANDO:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con fecha 23 de mayo se celebra el II Aniversario de la Creación Política del Distrito.

Que dentro del Programa Oficial del II Aniversario, se encuentra la Sesión Solemne a llevarse a cabo el día 23 de mayo del año en curso, en donde se otorgará un reconocimiento por parte de la Municipalidad al Sr. Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori, por el apoyo que brinda al desarrollo del Distrito principalmente en el mes de febrero cuando aconteció las precipitaciones pluviales y tormentas eléctricas, causando gran daño a Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Que el Concejo Municipal en pleno y por unanimidad

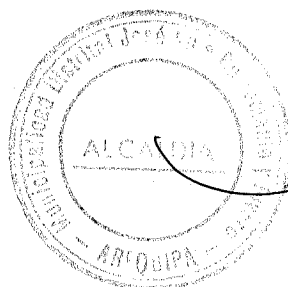
SE ACORDO:

PRIMERO: Distinguir con la Medalla de Oro de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Diploma de Honor al Excelentísimo Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori, en reconocimiento al apoyo social y económico brindado al Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

SEGUNDO: Encarguese a la Oficina de Relaciones Públicas y Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

FFP/ezch
Secretaría General
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Administración
Servicios Sociales



PAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE